

Oficio N° 8311

VALPARAÍSO, 8 de septiembre de 2009

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha tenido a bien prestar su aprobación a las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto que faculta al Fisco para comprar y vender propiedades particulares afectadas por situaciones de catástrofe. Boletín N° 6010-12

Hago presente a V.E. que el nuevo inciso final del artículo 7°, la sustitución del artículo 1° y las enmiendas al artículo 11, fueron aprobados con el voto a favor de 101 Diputados, de 120 en ejercicio, dándose cumplimiento a lo preceptuado en los incisos segundo y tercero del artículo 66 de la Carta Fundamental.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio 808/SEC/09, de 2 de septiembre de 2009.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

RODRIGO ÁLVAREZ ZENTENO
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados